



MODIFICA DECRETO QUE INDICA DESIGNANDO NUEVO ORDEN DE SUBROGACIÓN PARA EL CARGO DE SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE GOBIERNO EN LA REGIÓN DE VALPARAÍSO

DECRETO EXENTO N° 238..

SANTIAGO, 15 ENE. 2013

VISTO:

Lo dispuesto en la Ley N°19.032, que reorganiza el Ministerio Secretaría General de Gobierno; en la Ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; en el DFL N°1 (Ley N°19.032) del Ministerio Secretaría General de Gobierno, publicado el 12 de febrero de 1992, que Modifica la Organización del Ministerio Secretaría General de Gobierno; en el D.F.L N°29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo; en el Decreto N°19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; en el Decreto Exento N°46, de 2011, del Ministerio Secretaría General de Gobierno, y sus modificaciones; en el Oficio (O) N°146, de 29 de enero de 2013, del Intendente (S) de la Región de Valparaíso; y en la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

- a) Que, mediante el Decreto Exento N°46, citado, se designó órdenes de subrogación para los cargos de Seremis de Gobierno en las regiones que indica.
- b) Que, el Intendente (S) de la Región de Valparaíso, mediante el Oficio (O) N°146, de 29 de enero de 2013, dio su aprobación a un nuevo orden de subrogación en el cargo de Seremi de Gobierno de la Región de Valparaíso.
- c) Que, de acuerdo a lo señalado, y por razones de buen servicio, se hace necesario modificar el referido Decreto Exento N°46, que designa órdenes de subrogación en el cargo de, entre otros, Seremi de Gobierno de la Región de Valparaíso.

DECRETO:

1.- **MODIFÍQUESE** el número 1, letra c), de la parte resolutive del Decreto Exento N°46, de 27 de enero de 2011, referido, que designa el orden de subrogación en el cargo de, entre otros, el Secretario Regional Ministerial de Gobierno de la Región de Valparaíso, por el siguiente:

c) Región de Valparaíso:

- 1.- María De los Ángeles De la Paz Riveros (SEREMI de Desarrollo Social, Región de Valparaíso).
- 2.- María Isabel Ancarola Mery (SEREMI de Justicia, Región de Valparaíso).
- 3.- Paola La Rocca Mattar (SEREMI de Bienes Nacionales, Región de Valparaíso).

2.- **MANTÉNGASE** vigente en todo lo no modificado por el presente acto administrativo lo dispuesto en el Decreto Exento N°46, de 27 de enero de 2011, referido.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

“POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA”


CECILIA PÉREZ JARA
 Ministra Secretaria General de Gobierno





TRANSCRÍBESE A: Secretaria Regional Ministerial de Gobierno de la Región de Valparaíso; Gabinete Sra. Ministra, Gabinete Sra. Subsecretaria, Unidad Asesoría Jurídica, Director DAF., Depto. Coordinación de SEREMIS, Depto. Recursos Humanos, y Central de Documentación.